



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 1º de julio de 2024

VISTO la presente actuación administrativa N.º 179/2024 por la que se tramita la Contratación Directa por Trámite Simplificado N.º 3/2024, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N.º 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias, especialmente la Disposición N.º 412/2020-AGN, y

CONSIDERANDO:

QUE por la referida actuación se llevó a cabo el segundo llamado del procedimiento de selección del cocontratante para la adquisición de elementos para instalaciones sanitarias, conforme lo requerido por el Departamento de Infraestructura mediante SIU N.º 29/2024.

QUE a pesar de haberse cursado invitaciones a participar del proceso a varios proveedores del rubro, a la apertura de ofertas de fecha 14 (catorce) de junio de 2024, no se presentó oferente alguno.

POR ELLO, y en virtud de las atribuciones conferidas en el Anexo II de la Disposición N.º 412/2020-AGN,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISPONE:

ARTICULO 1º -: Declárese desierta la Contratación Directa por Trámite Simplificado N.º 3/2024 por la adquisición de elementos para instalaciones sanitarias –2º llamado-, de conformidad con lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2º -: El Departamento Infraestructura – con la colaboración del Departamento de Compras y Contrataciones - de la Entidad coordinará lo necesario para llevar a cabo la adquisición requerida de la forma más conveniente para el Organismo.

ARTICULO 3º -: Regístrese, comuníquese y cumplido, remítase la presente actuación a la Mesa de Entradas y Salidas de la Casa para su archivo.

DISPOSICIÓN 111/2024 –GAYF

**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION**